

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

5536 *Aprobación inicial del expediente de no disponibilidad de créditos.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2016 acordó inicialmente la no disponibilidad de créditos por un importe total de 6.578,70 €, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 de la Ley Orgánica 2/2015, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular reclamaciones ante el Pleno.

Carboneros, a 01 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.